



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **442** DE

(**01 DIC 2016**)

Por la cual se hace un nombramiento Provisional por Incapacidad medica de un Servidor público de la planta administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA-INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal i) del artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que **DANIEL EDUARDO SALON NIÑO** identificado con cédula de ciudadanía número 1090461364 quien desempeña el cargo de Operario de la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central se le concedió incapacidad médica por treinta (30) días, expedida por Cafesalud, a partir del veintiuno (21) de noviembre de 2016 y hasta el veinte (20) de diciembre de 2016.

Que con el fin de continuar con el óptimo desarrollo de los planes y programas de la Institución y por necesidad del servicio, se efectúa un nombramiento provisional a partir del primero (1) y hasta el dieciocho (18) diciembre de 2016.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Nombrar en Provisionalidad a **EDGAR IVAN GRIMALDO RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1024519952 en el cargo de **OPERARIO Código 4167 Grado 06**, de la Planta administrativa de la Escuela Tecnológica, a partir del 1º y hasta el 18 de diciembre de 2016, en reemplazo **DANIEL EDUARDO SALON NIÑO**, quien se le concedió la incapacidad.

ARTÍCULO 2º. Las funciones serán desempeñadas de conformidad con EL Manual Especifico de Funciones y Competencias de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese el contenido de esta resolución.

ARTÍCULO 4º. Comuníquese al Jefe de Personal o a quien haga sus veces el contenido de la presente Resolución para que lleve a cabo lo de su competencia.

ARTÍCULO 5º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **01 DIC 2016**

EL RECTOR,

HNO. JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ

Proyectó: Lucibeth Blanchar Maestre, Profesional de selección y vinculación
Revisó: Felix Jorge Zea Arias, Profesional de Gestión de talento Humano.